

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN "C"

CARRERA 57 N° 43 – 91, Piso 1° - Bogotá, D. C.
rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
353 26 66 EXT. 88005

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA

AVISA

Que en el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C**, mediante providencia del 14 de septiembre de 2023 proferida por el H. Magistrado JOSÉ ÉLVER MUÑOZ BARRERA, ha señalado el día **SIETE (07) DE MARZO A LA HORA DE LAS OCHO (08:00 A. M.) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles distinguidos con las Matriculas Inmobiliarias que se describirán a continuación:

Matrícula Inmobiliaria	CHIP	Código de Verificación	Avalúo Catastral	Valor de la postulación por el 70% (art.448)	Consignación para hacer postura (art.451)
50S-821818	AAA0155PZYN	2914BE5D3621	\$ 3.429.247.000,00	\$ 2.400.472.900,00	\$ 1.371.698.800,00
Registro Catastral: BS 2169 Dirección catastral: Calle 69 J sur No. 20D -10 Interior 2	Lote de terreno ubicado al sur de Bogotá. Con extensión superficial de 9.81 fanegadas, el cual hizo parte de la hacienda LA CANDELARIA, predio SAN JOSÉ. Dirección del inmueble: Lote A. Linderos: Lote de terreno con una extensión aproximada de 62.815 mts ² , cuyos linderos obran en la escritura pública No. 3459 del 31 de julio de 1987, según Decreto 1711 del 06-07-84 (fl. 66, c1). Linderos según escritura pública No. 1614 del 2 de febrero de 2005, Notaría 6ª del Círculo de Bogotá D.C.: (fs. 2 a 6, c2 de pbas.): NOR-ESTE: partiendo del mojón 20 por el carretable en distancia de 129.40 mts hasta encontrar el mojón No. 17, lindando con terrenos de Julia Alicia Gómez de Franco; SUR-OESTE: Partiendo del mojón No. 17, en línea recta de 455.50 mts. Hasta encontrar el lecho del caño, lindando con todo el trayecto con terrenos que son o fueron de Julia Alicia Gómez de Franco; SUR-ESTE: partiendo del mojón No. 18 en el lecho del caño siguiendo por éste hasta encontrar el mojón No. 22 en distancia de 199.50 mts. Lindando con terrenos que son o fueron de Provienda en parte y en pate con el barrio San Francisco; NOR_ESTE: partiendo del mojón No. 22 en línea recta de 427.60 mts. Hasta encontrar el mojón No. 20 punto de partida y encierra, lindando en todo el trayecto con terrenos que son o fueron de Teresa de Jesús Baracaldo Aldana.				

50S-761512	AAA0143UFRJ	5D14BE5D3621	\$ 5.898.276.000,00	\$ 4.128.793.200,00	\$ 2.359.310.400,00
Registro Catastral: BS 42 829 Dirección catastral: Diagonal 69 sur No. 20B - 10 Interior 1/ Transversal 20D No. 69G- 14 sur Interior 1 No. Catastro: AAA0143UFRJ	Lote de terreno ubicado en Bosa, al sur de Bogotá. Dirección del inmueble: Lote con área de 232.42,51 mts2. Linderos: NOROESTE: partiendo de la cera de piedra y en línea recta de 40.37 mts hasta encontrar el lecho del caño el Mojón 41, lindando con terrenos de la Arbolización La Candelaria de allí la línea recta de 190.80 mts hasta encontrar el Mojón 19, lindando con terrenos de Lucrecia Prieto de González e Inversiones y Explotaciones García Prieto y Cia S en C. SUROESTE: partiendo del mojón 19 en línea recta de 359,30 mts. Hasta encontrar el mojón 20. Lindando en todo el trayecto con terrenos de Julia Alicia Gómez de Franco de allí y continuando la trayectoria recta y en distancia de 427.60 mts. Hasta encontrar el mojón 22 en el lecho del caño lindando con el este trecho con terrenos de Lucrecia Prieto & Cia S en C. SURESTE: partiendo del mojón 22, en el lecho del caño siguiendo por esta hasta encontrar el mojón 30 en distancia de 432 mts. Lindando con terrenos del barrio San Francisco. NORESTE: partiendo del mojón 20 en línea recta de 328.60 mts. Hasta encontrar la cerca de piedra punto de partida y encierra lindando con terrenos que fueron de CEFRAF. Complementación: que Lucrecia González e Inversiones y Explotaciones García Prieto y Cia S. en C. adquirieron así. Inversiones y explotaciones García Prieto y Cia S. en C. adquirió por compra de los derechos a Inés Prieto de García, según escritura pública 15080 de 29 de diciembre de 1982 de la Notaría 24 de Bogotá. Ésta adquirió junto con Lucrecia Prieto de González y Josefina Prieto de García por adjudicación que se le hizo en la sucesión de Francisco José Prieto, según Sentencia del Juzgado 10 C de C. el 30 de enero de 1967. Éste adquirió por adjudicación en la división con Jorge Prieto, según escritura 811 de mayo 15 de 19540 de la Notaría 5 de Bogotá. (fl. 68, c1).				
50S-821819	AAA0155PZXS	5B14BE5D3621	\$ 1.712.025.000,00	\$ 1.198.417.500,00	\$ 684.810.000,00
Registro Catastral: BS 2169 Dirección catastral: Transversal 20 D No. 70 - 14 sur	Lote de terreno ubicado al sur de Bogotá. Dirección del inmueble: Lote B. Linderos: con una extensión superficiaria de 35.000 mts2, cuyos linderos obran en la escritura pública No. 3459 del 31 de julio de 1987. Notaría 4 de Bogotá, según Decreto 1711 del 06-07-84 (fl. 67, c1). Linderos según escritura pública No. 1614 del 2 de febrero de 2005, Notaría 6ª del Círculo de Bogotá D.C.: (fs. 2 a 6, c2 de pbas.): terreno que hizo parte de la hacienda LA CANDELARIA predio San José, con una extensión superficiaria de 5.47 fanegadas. Linda: NOR-OESTE: partiendo del mojón No. 41 en el lecho del caño en línea quebrada de 244.57 mts. Hasta encontrar el mojón Cabeza de Iguana lindando en todo el trayecto con terrenos que son o fueron de Arbozadora La Candelaria; SUR-OESTE: del mojón Cabeza de Iguana en línea recta hasta encontrar el mojón No. 13, lindando con terrenos que fueron adjudicados a la señora Josefina Prieto de García; SUR-ESTE: partiendo del mojón No. 13 en línea recta de 222 mts. Hadta encontrar el mojón No. 19, lindando en todo el trayecto con terrenos que son o fueron de la señora Julia Alicia Gómez de Franco y de este mojón 19 continuando en línea recta y en distancia de 190.80 mts. Hasta encontrar mojón 40 punto de partida y encierra lindando en todo el trayecto con terrenos que son o fueron de Teresa de Jesús Baracaldo Aldana.				
50S-777297	AAA01560BUH	5814BE5D3621	\$ 715.516.000,00	\$ 500.861.200,00	\$ 286.206.400,00
Registro Catastral: BS 2169	Lote de terreno ubicado en la ciudad de Bogotá, con extensión superficiaria aproximada de 66.38 fanegadas. Hectáreas 4.7.84 Mts. y sus linderos son NORESTE: partiendo del Mojón 10 Lindero con Julia Alicia Gómez de Franco, línea recta y extensión aproximada de 278.0 Mts. hasta encontrar el eje de la cerca de piedra en una extensión de 149.90 mts. lindando con terrenos de Josefina Prieto de García, desde este punto y continuando con el eje de la misma cerca de piedra una extensión de 326.15 mts. Hasta encontrar otra cerca de piedra en el costado SUROESTE lindando en todo el trayecto descrito con terrenos que son o fueron de la Arbozadora La Candelaria; SUR-OESTE, de la confluencia de las cercas de piedra y en línea recta de 687.75 mts hasta encontrar el lecho del caño, lindando con terrenos que son o fueron de Emilio Gutiérrez, y en parte, con terrenos que son o fueron de Luis Bogotá. SUR-ESTE: siguiendo por el leño del caño y en distancia de 681.20 mts. Lindando con terrenos que son o fueron de Serafín Achury, hasta encontrar el Mojón. NOR-ESTE: partiendo del mojón No. 12 en línea recta y en distancia de 532.30 mts hasta encontrar el mojón No.10 punto de partida y encierra, lindando en todo el terreno con predios que son o fueron de Julia Alicia Gómez de Franco (fl. 64 y 65, c1).				
			\$11.755.064.000,00	\$ 8.228.544.800,00	\$ 4.702.025.600,00

↪ **Valor del crédito** (capital+intereses) según última actualización aprobada por el Despacho (auto del 7 de marzo de 2022 -confirmada por auto del 19 de abril de 2022):

\$135´466.465.668,00

↪ **Valor costas** (incluye agencias en derecho -aprobadas auto de 18 de sep.2018):

\$725´685.672,83

la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de **Lifesize**, a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/19294595>

Para lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben remitir al siguiente correo: s03des08tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

Las posturas para el remate se recibirán ÚNICAMENTE en el correo electrónico s03des08tadmincdm@notificacionesrj.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar “POSTURA REMATE 2006-00101” El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem “AVISOS”.

Los cuales se encuentra legalmente embargados, secuestrados y avaluados dentro del proceso EJECUTIVO con título Hipotecario radicado bajo la partida No. **25000-23-26-000-2006-00101-01**, promovido por **INURBE EN LIQUIDACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO** contra **HENAO CASTRILLÓN Y CIA LTDA. -PAVIMENTOS EXPLANACIONES URBANAS LTDA.** Se advierte que obra como secuestre **GRUPO JURÍDICO ESCOLAS.A.S. Nit. 900668632-7.** secuestre designado dentro del asunto de la referencia por el Juez Comisionado, el 10 de mayo de 2023. Número de contacto: 601-4789063. Celular: 3222933328 - 3183812910. Correo electrónico para notificaciones judiciales: grupojuridicoescola@gmail.com Dirección Física: Cra. 38 No. 23-49 Oficina 306 -Bogotá D.C., quien será la persona encargada de mostrar los bienes objeto de remate.

La licitación iniciará a las ocho (08:00 A.M.) de la mañana del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70 % de los avalúos, equivalentes a los cuatro inmuebles **\$ 2.400.472.900,00 - \$ 4.128.793.200,00 - \$ 1.198.417.500,00 - \$500.861.200,00** para un total de **\$ 8.228.544.800,00**, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de **\$ 1.371.698.800,00 - \$ 2.359.310.400,00 - \$ 684.810.000,00 - \$ 286.206.400,00** una suma total en los cuatro predios de **\$ 4.702.025.600,00** en la cuenta del **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA, Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 250001027001.**

De conformidad con lo normado en el artículo 450 del C.G.P., el presente aviso se expide hoy **Ocho (8) de febrero de 2024**, para su publicación en día domingo, con antelación no

inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local.

